



**BIENESTAR  
ANIMAL**

Esta es una versión pública: se suprime información confidencial, información clasificada con carácter de Reserva. Artículo 30 LAIP.

**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL  
ACTA N° 30-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.  
Fecha: 9 de enero 2023**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las quince horas del día nueve de enero de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Ing. Juan Carlos Guatemala.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez y Suplente: Abel Ciudad Real.
4. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario: Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
5. Designada en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.
6. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería Suplente: Lic. Miguel Horacio Alvarado.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

**1. Verificación de Quórum.**

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 4 miembros propietarios, 2 miembro suplente con voto, 1 miembro suplente sin voto de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art 20 - El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



GOBIERNO DE

Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte  
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.

2. **Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 9 de enero 2023, la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.



**BIENESTAR  
ANIMAL**

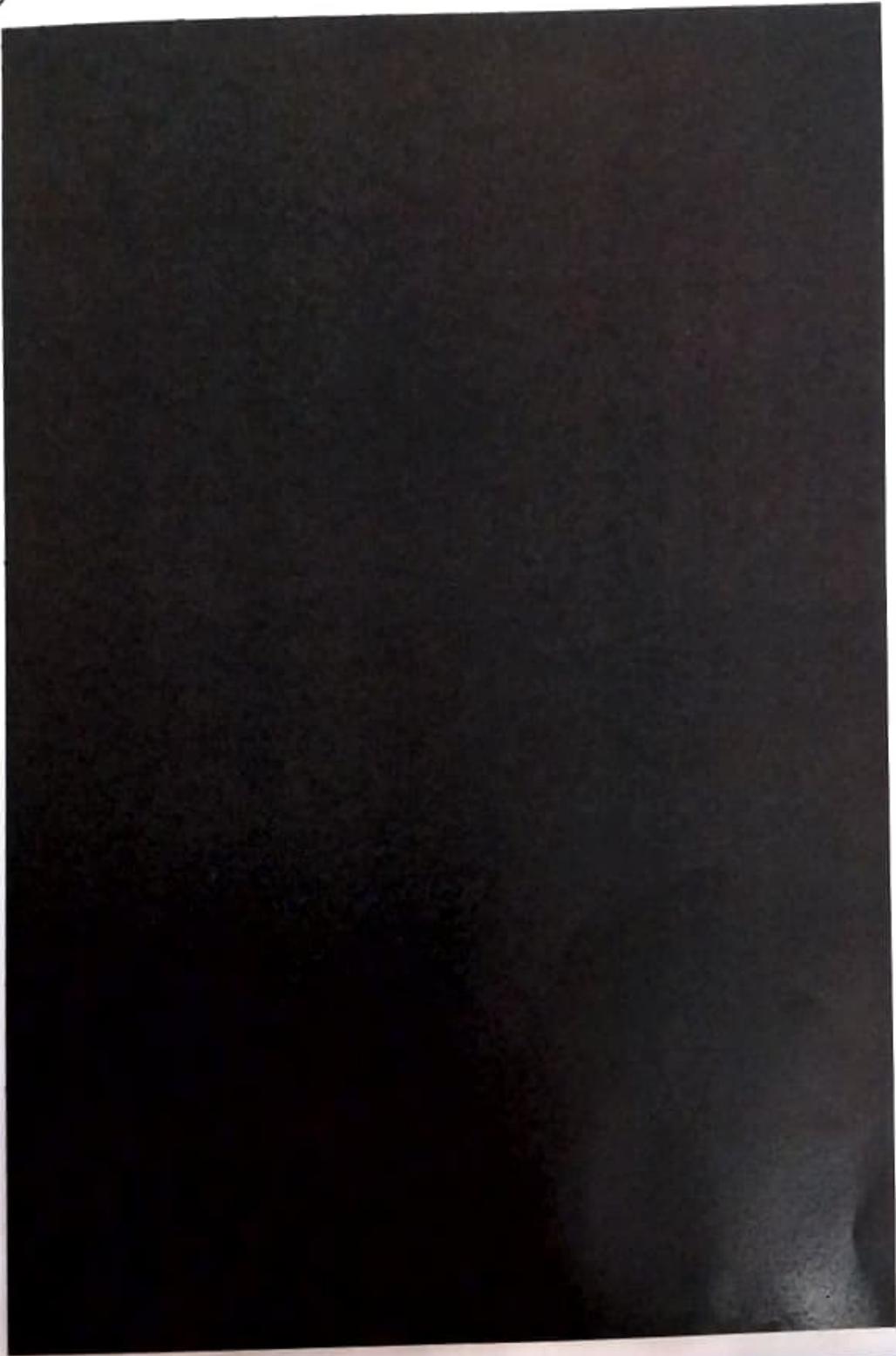
3. **Lectura y aprobación del Acta anterior y firmas de aprobado.** Se procedió a dar lectura al acta del día 4 de enero 2023, que había sido enviada a la Junta Directiva para observación y con anticipación, la cual no tuvo observaciones y fue aprobada y firmada por los presentes a la sesión.

- 4.





BIENESTAR  
ANIMAL



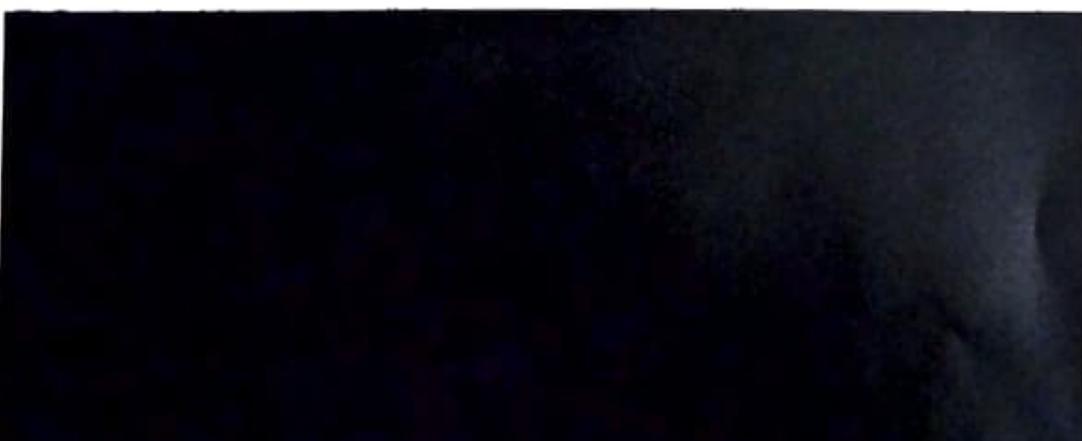
Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte  
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.



**5. Nombramiento de la comisión para elaboración de normas técnicas de control interno específico.**

El Lic. [REDACTED], Director de Auditoría Interna explicó que las Normas Técnicas de Control Interno Especifico las emitió la Corte de Cuenta de la Republica de El Salvador con el objetivo de que cada una de las instituciones que manejan fondos públicos elaboren sus propias normas de control interno específico, con el objetivo que cada entidad del sector público mantenga sus controles internos específicos de cada una de las actividad y áreas que están conformadas dentro de la institución, la Corte emitió tres circulares internas con el objetivo de dar a conocer cuáles son los puntos, lo objetivos principales y generales, las bases legales, las disposiciones generales y también como está compuesto las normas técnicas de control interno, las cuales están compuestas por: cinco componentes y diecisiete principios, de igual manera ya existe un esquema generalizado por la Corte de Cuentas, solicitando por consiguiente que la máxima autoridad la Junta Directiva nombre la comisión la cual estará integrada por tres áreas: área financiera, área operativa y la área administrativa, quienes serán los que elaboraren las Normas Técnicas de Control Interno Especifico del IBA, posteriormente esta comisión ya este nombrada por la máxima autoridad se llevará a cabo una reunión con el Director Ejecutivo para dar los lineamientos a estas tres personas que serán nombradas con el objetivo de que cada uno de ellos comience a trabajar esas normas técnicas en relación a las áreas que tiene encargada, luego de escuchar la justificación los miembros aprobaron el nombramiento de la comisión para elaboración de normas técnicas de control interno específico.

6. [REDACTED]





BIENESTAR  
ANIMAL



#### 7. Informe de arqueo de caja chica.

El Lic. [REDACTED] Director de Auditoría Interna explicó que dentro de los atributos que le competen como auditor interno, como lo establece la Ley Especial de Protección Bienestar Animal en su Art. 34 que le corresponde a la unidad de Auditoría Interna efectuar las correspondientes auditorias de operaciones, actividades y programas de su dependencia, así mismo los informes que se elaboren dentro de la Oficina de Auditoria Interna se deben presentar mensualmente a la Junta Directiva para que se adopten las medidas que se estimen. En la fecha 20 de diciembre del 2022 se elaboró un arqueo de caja a la encargada de Fondo Circulante; el Ministerio de Hacienda nos emitió una resolución el 21 de junio, la encargada de Fondo Circulante es [REDACTED] y el monto que se nos autorizó por parte de Hacienda fueron \$10,000 los cuales se dividen de la siguiente manera \$1,000 en efectivo, \$9,000 para transferencias o pagos a proveedores, a la hora de revisar el arqueo de caja observé que había un sobrante de \$73.11, el cual se tiene que enviarlo al Fondo General de la Nación, por lo que se le dará seguimiento en siguiente arqueo que se va a realizar según el plan de auditoria para ver si se cumplió y se hizo el reintegro; de igual manera todos los informes presentados en sesiones de Junta Directiva se van a remitir a la Corte de Cuenta de la República, por lo luego de escuchar la justificación los miembros presentes de la Junta Directiva estuvieron de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del lunes 9 de enero 2023.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte  
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.



---

**Javier Eduardo Vásquez Cornejo**  
Instituto de Bienestar Animal

---

**Juan Carlos Guatemala**  
Fundaciones y Asociaciones de  
Bienestar Animal.

---

**Rosalinda Vigil de Martinez**  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

**Abel Ciudad Real**  
Asociaciones de Médicos Veterinarios

---

**Miguel Alberto Gallardo Meléndez**  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales

---

**Rosa Ester Rivera**  
Gremiales de las Alcaldías Municipales

---

**Miguel Horacio Alvarado**  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte  
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.